

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 15277** *Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 17 de septiembre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2011.–El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.